

DECRETO N° 584

**DECLARANDO DE INTERÉS TURÍSTICO MUNICIPAL EL CONCURSO DE PESCA
DEL AMARILLO EMBARCADO CON DEVOLUCIÓN**

Victoria, Entre Ríos 03 SET 2025

VISTO:

El expediente N° 4536/2025 enviado por la Comisión Directiva del Club de Pescadores Victoria por el que solicitan se declare de **Interés Turístico Municipal** el "**Concurso de Pesca del Amarillo Embarcado con Devolución**", y

CONSIDERANDO:

Que dicha jornada está programada para el día 06 de septiembre del corriente año.

Que el evento contará con competidores de todas partes del país;

Que el mismo fomentará el turismo beneficiando a hoteles, cabañas, comedores y a los distintos comercios de nuestra ciudad;

Que esta declaración fortalecerá el trabajo realizado por tan prestigiosa Institución, la que año a año apuesta a aunar esfuerzos para la realización de esta Fiesta tan emblemática para nuestra Ciudad;

Que es voluntad de esta Gestión apoyar las actividades turísticas que se desarrollan en pos del deporte y el turismo; por ello,

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS

DECRETA:

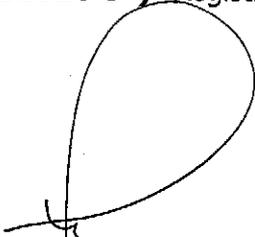
ARTÍCULO 1º)- Declarar de **Interés Turístico Municipal** el "**CONCURSO DE PESCA DEL AMARILLO EMBARCADO CON DEVOLUCIÓN**" que se llevará a cabo el día **06 de septiembre** del corriente año organizado por el Club de Pescadores Victoria.

ARTÍCULO 2º)- Pase a la Secretaría de Gobierno y a la Dirección de Turismo.

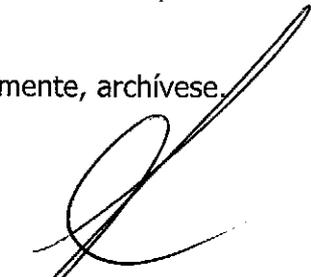
ARTÍCULO 3º)- Hacer llegar copia del presente a la Comisión organizadora del evento.

ARTÍCULO 4º)- El presente acto administrativo será refrendado por la Secretaria de Gobierno.

ARTÍCULO 5º)- Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese.


LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria